

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones de clase B de ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND FAMILIES IV, S.C.R., S.A. (la "Sociedad")

Nombre del productor: ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Nombre del Depositario: BNP PARIBAS S.A.

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

ISIN: ES0107589014

Sitio web: <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: investor_pe@mail.alantra.com

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: 27 de mayo de 2024

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

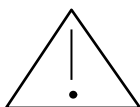
¿Qué es este producto?

Tipo	<p>El producto consiste en acciones de clase B (las "Acciones") de ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND FAMILIES IV, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"), que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 22/2014").</p>
Plazo	<p>La Sociedad se establece inicialmente por un período de diez (10) años a partir de la fecha de cierre inicial. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo a propuesta de la Sociedad Gestora con el visto bueno previo del comité de supervisión.</p>
Objetivos	<p>El objetivo principal de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. La Sociedad Gestora buscará invertir en compañías Mid Caps y PYMEs pertenecientes a distintos sectores, principalmente orientados al mercado tecnológico y/o industrial.</p> <p>Las inversiones se realizarán en forma de acciones, préstamos participativos o deuda convertible de las sociedades participadas. Los importes de las inversiones se situarán mayoritariamente entre los treinta y cinco (35) millones y setenta y cinco (75) millones de euros por transacción (para las inversiones en España), en compañías no cotizadas consolidadas con un plan de crecimiento futuro, que hayan sido incorporadas al menos tres (3) años antes de la inversión.</p> <p>El ámbito geográfico de inversión se circunscribe principalmente a empresas que, en el momento en que la Sociedad acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente, tengan el centro de gestión y administración efectivo, su sede social, y su establecimiento u operaciones principales se encuentren situados en España.</p> <p>La Sociedad Gestora se compromete a que la Sociedad invertirá en España un importe equivalente, al menos, al setenta (70) por ciento del importe destinado a Inversiones, pudiendo por tanto invertir fuera de España hasta un máximo del treinta (30) por ciento del importe destinado a Inversiones.</p> <p>El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento de las inversiones realizadas por la Sociedad, además de la gestión de las empresas objeto de inversión de la Sociedad, de la capacidad de reembolso de dichas empresas y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.</p> <p>Esta Sociedad promueve características medioambientales y/o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). En el Anexo de Sostenibilidad del Folleto de la Sociedad puede encontrar más información.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, a los inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014, y particularmente, se entenderá por inversores minoristas aquellos descritos en el artículo 193 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. En concreto, podrán suscribirse únicamente por empleados, ejecutivos y administradores de Grupo Alantra o sus respectivas afiliadas.</p> <p>En este sentido, la Sociedad resultará apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos</p>

a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión; y (iv) que sean empleados, ejecutivos y administradores de Grupo Alantra o sus respectivas afiliadas.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad		
Período de mantenimiento recomendado: 10 años Inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		En caso de salida después de 10 años
El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión		
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	4.407 EUR
	Rendimiento medio cada año	(7,87%)
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.960 EUR
	Rendimiento medio cada año	(1,09%)
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	17.741 EUR
	Rendimiento medio cada año	5,09%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	31.219 EUR
	Rendimiento medio cada año	12,06%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre de la Sociedad o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es incierta. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

¿Qué pasa si ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. no puede pagar?

La Sociedad es una Sociedad de Capital Riesgo, por tanto, el hecho de que ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida en 10 años	(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento de acuerdo con el Folleto Informativo. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,32% antes de deducir los costes, del 5,90% después de deducir los costes de gestión, los gastos operativos y la comisión de éxito.
Costes totales	2.452 EUR	
Impacto del coste anual ^(*)	1,42%	

Composición de costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

			Incidencia en caso de salida después de 10 años
Costes únicos	Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 EUR
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Ascienden a 0,92% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en el impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones y otros gastos. Esto es una estimación.	1.600 EUR
	Costes de operación	Ascienden a 0,00% del valor de su inversión por año. Costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto, esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar puede variar.	0 EUR
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Ascienden a 0,50% del valor de su inversión por año. La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8%. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados incluida la rentabilidad del 8%*.	852 EUR

*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El inversor que tenga la intención de vender su acción deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión de la Sociedad.

Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad

¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito acciones de la Sociedad a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor. Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a clientealantraam@alantra.com; o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Otros datos de interés

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones de clase A de ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND FAMILIES IV, S.C.R., S.A. (la "Sociedad")

Nombre del productor: ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Nombre del Depositario: BNP PARIBAS S.A.

Dirección: Calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid)

ISIN: ES0107589006

Sitio web: <https://www.alantra.com>

Para más información, consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: investor_pe@mail.alantra.com

Autoridad Competente del Productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores

Fecha de elaboración de este documento: 27 de mayo de 2024

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

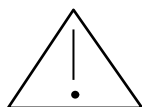
¿Qué es este producto?

Tipo	<p>El producto consiste en acciones de clase A (las "Acciones") de ALANTRA PRIVATE EQUITY FUND FAMILIES IV, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"), que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital riesgo regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (la "Ley 22/2014").</p>
Plazo	<p>La Sociedad se establece inicialmente por un período de diez (10) años a partir de la fecha de cierre inicial. Sin embargo, la duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, el primero a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo a propuesta de la Sociedad Gestora con el visto bueno previo del comité de supervisión.</p>
Objetivos	<p>El objetivo principal de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. La Sociedad Gestora buscará invertir en compañías Mid Caps y PYMEs pertenecientes a distintos sectores, principalmente orientados al mercado tecnológico y/o industrial.</p> <p>Las inversiones se realizarán en forma de acciones, préstamos participativos o deuda convertible de las sociedades participadas. Los importes de las inversiones se situarán mayoritariamente entre los treinta y cinco (35) millones y setenta y cinco (75) millones de euros por transacción (para las inversiones en España), en compañías no cotizadas consolidadas con un plan de crecimiento futuro, que hayan sido incorporadas al menos tres (3) años antes de la inversión.</p> <p>El ámbito geográfico de inversión se circunscribe principalmente a empresas que, en el momento en que la Sociedad acometa la primera inversión en las mismas, operen principalmente, tengan el centro de gestión y administración efectivo, su sede social, y su establecimiento u operaciones principales se encuentren situados en España.</p> <p>La Sociedad Gestora se compromete a que la Sociedad invertirá en España un importe equivalente, al menos, al setenta (70) por ciento del importe destinado a Inversiones, pudiendo por tanto invertir fuera de España hasta un máximo del treinta (30) por ciento del importe destinado a Inversiones.</p> <p>El principal factor del que depende la rentabilidad es el rendimiento de las inversiones realizadas por la Sociedad, además de la gestión de las empresas objeto de inversión de la Sociedad, de la capacidad de reembolso de dichas empresas y del comportamiento del mercado. En este sentido, la rentabilidad se determinará con base en dicho rendimiento.</p> <p>Esta Sociedad promueve características medioambientales y/o sociales (Art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). En el Anexo de Sostenibilidad del Folleto de la Sociedad puede encontrar más información.</p>
Inversor minorista al que va dirigido	<p>El mercado objetivo de este producto incluye, además de los inversores considerados clientes profesionales de conformidad con el artículo 75.1 de la Ley 22/2014, a los inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014, y particularmente, se entenderá por inversores minoristas aquellos descritos en el artículo 193 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y además declaren por escrito, en un documento distinto al de compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>En este sentido, la Sociedad resultará apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas</p>

(que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida de la misma mediante el reembolso de sus acciones.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae sobre ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. sino sobre el rendimiento de las empresas y fondos subyacentes en los que invierte la Sociedad.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como muy probable. La evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las empresas en las que invierta obtengan o no buenos resultados.

El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, pero los riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

Escenarios de rentabilidad		
Período de mantenimiento recomendado: 10 años Inversión: 10.000 EUR		
Escenarios		En caso de salida después de 10 años
El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión		
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	4.407 EUR
	Rendimiento medio cada año	(7,87%)
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.960 EUR
	Rendimiento medio cada año	(1,09%)
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	17.741 EUR
	Rendimiento medio cada año	5,90%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	31.219 EUR
	Rendimiento medio cada año	12,06%

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta diez mil euros (10.000.-€).

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor en caso de que éste los cobre de la Sociedad o de la Sociedad Gestora. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es incierta. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

¿Qué pasa si ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. no puede pagar?

La Sociedad es una Sociedad de Capital Riesgo, por tanto, el hecho de que ALANTRA CAPITAL PRIVADO, S.G.E.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la Sociedad son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía hasta el periodo de mantenimiento recomendado del producto.

La persona que le venda este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que la Sociedad Gestora no tiene constancia. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión 10.000 EUR	Con salida en 10 años	(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento de acuerdo con el Folleto Informativo. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 7,32% antes de deducir los costes, del 5,90% después de deducir los costes de gestión, los gastos operativos y la comisión de éxito.
Costes totales	2.452 EUR	
Impacto del coste anual ^(*)	1,42%	

Composición de costes

El siguiente cuadro muestra el impacto al periodo de mantenimiento recomendado (10 años) de los diferentes tipos de costes asociados al producto y el significado de las distintas categorías de costes.

			Incidencia en caso de salida después de 10 años
Costes únicos	Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 EUR
	Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 EUR
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Ascienden a 0,92% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en el impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones y otros gastos. Esto es una estimación.	1.600 EUR
	Costes de operación	Ascienden a 0,00% del valor de su inversión por año. Costes asociados a la compra y venta de las inversiones subyacentes de este producto, esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar puede variar.	0 EUR
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Ascienden a 0,50% del valor de su inversión por año. La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 8%. Se cobra cuando se ha devuelto al partícipe el 100% de los importes desembolsados incluida la rentabilidad del 8%*.	852 EUR

*Esta cifra está basada en costes estimados y, por tanto, el coste real que deba pagar el inversor puede variar.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años, prorrogables por dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. El inversor que tenga la intención de vender su acción deberá comunicarlo por escrito a la Sociedad Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión, salvo que dicha transmisión (i) tenga la consideración de libre, o (ii) se encuentre encuadrada dentro de los supuestos que no requieran el consentimiento de la Sociedad Gestora, todo ello de conformidad con el reglamento de gestión de la Sociedad.

Los accionistas no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad

¿Cómo puedo reclamar?

Si usted ha suscrito acciones de la Sociedad a través de un asesor o distribuidor distinto de la Sociedad Gestora, deberá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de su asesor o distribuidor. Si tiene cualquier reclamación sobre el producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad a través de las siguientes vías:

- Enviando un email a clientealantraam@alantra.com; o
- alternativamente, enviando un escrito a la atención de la Sociedad Gestora, calle José Ortega y Gasset, 29 - 28006 Madrid (Madrid).

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Otros datos de interés

Existe información adicional sobre la Sociedad en el domicilio de la Sociedad Gestora. También podrá solicitar dicha información a su distribuidor.